

RES. N° 004/2025 APROBACION REPUDIO REESTRUCTURACION INTA.

Publicado el 25 junio, 2025

... VISTO

La reestructuración propuesta por el gobierno nacional para el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) que implica, en esencia, una modificación de la estructura institucional y la forma de gestión del organismo; y

...CONSIDERANDO

QUE la reestructuración del INTA puede afectar negativamente la investigación agropecuaria, la extensión rural y la transferencia de tecnología, lo que puede perjudicar el desarrollo de la agricultura y la economía regional;

QUE el cierre de agencias de extensión puede dificultar el acceso de los productores a la información y el asesoramiento técnico, lo que puede generar mayores problemas para la agricultura familiar y los pequeños productores;

QUE la reducción de personal puede afectar la capacidad operativa del INTA y la calidad de los servicios que ofrece a los productores;

QUE la reestructuración puede generar incertidumbre y preocupación entre los trabajadores del INTA y otras organizaciones del sector;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - Repudiar la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) propuesta por el Gobierno Nacional. -

ARTÍCULO 2° - Expresar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante por las posibles consecuencias de la reestructuración, especialmente en relación a la pérdida de personal, cierre de agencias de extensión y la disminución de la capacidad operativa del organismo. -

ARTÍCULO 3° - Solicitar al gobierno nacional que se abra un diálogo con el INTA y los sectores involucrados para buscar alternativas a la reestructuración propuesta. -

ARTÍCULO 4° - Declarar el apoyo a la continuidad de las actividades de extensión, desarrollo rural y agricultura familiar que desarrolla el INTA. -

ARTÍCULO 5° - Solicitar garantías de que la reestructuración no afectará negativamente la capacidad operativa del INTA, la investigación, la extensión y la transferencia de tecnologías. -

ARTÍCULO 6° - Declarar el apoyo a las demandas de los trabajadores del INTA y su defensa de los derechos laborales. -

-
ARTÍCULO 7° - Solicitar al gobierno nacional que se transparente la información sobre la reestructuración, sus objetivos y el impacto previsto en el organismo. -

ARTÍCULO 8° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese. -

-

-

-

-

-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2025 y solicitado su tratamiento Sobre Tablas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo por DOCE (12) VOTOS por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales Diego Buljubasich, Fabián Valaco, Inés Bailo, Julián Ainora, Liliana Herrera, Miguel Chavero, Valeria Alessandro, Carolina Rodríguez, Ariel Guthux, Juan Manuel Maximiliano Berón, Fernando Blazeovich, Virginia Bolasell) y DOS (2) VOTOS por la NEGATIVA (Sres. Concejales Pérez Morelli Iván, Cintia Franco) en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de junio de 2025.-